



4A

REGIDORES
Oficio No. DSR-8R 083/2024.
ASUNTO: FE DE ERRATAS. *1:02m*
Playas de Rosarito, B.C. 18 de julio de 2024
DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

RECIBIDO
18 JUL 2024
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente, me permito enviar la **FE DE ERRATAS**, correspondiente **A LA ENUMERACIÓN DE LOS TRANSITORIOS del REGLAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN EL USO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, RETIRO Y MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y/O RADIODIFUSIÓN Y/O SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**. Aprobado en el dictamen IX-DUCE-REPA-001/2024 y publicado en **Periódico oficial con fecha 28 de junio del presente año**. De las comisiones en conjuntas Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Desarrollo Urbano y Control Ecológico. A lo cual solicito se agende en la siguiente sesión de Cabildo, en punto de acuerdo para su exposición y aprobación en su caso de la Fe de Erratas:

Lo cual Dice:

SEXTO. La Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos expedirá en un lapso de 90 días hábiles el apéndice técnico que estará apegado a las Leyes y normatividades Federales, estatales y municipales que contendrá las especificaciones técnicas mencionadas en el presente Reglamento.

Debe decir:

CUARTO. La Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos expedirá en un lapso de 90 días hábiles el apéndice técnico que estará apegado a las Leyes y normatividades Federales, estatales y municipales que contendrá las especificaciones técnicas mencionadas en el presente Reglamento.

Sin otro asunto que tratar, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

"2024, año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



ATENTAMENTE

Dalia Salazar
ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



"2024, año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
 Oficio No. DSR-GR-083/2024
 H. AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.
 Playas de Rosarito, B.C. 18 de julio del 2024.

RECIBIDO
 18 JUL 2024
 SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
 SECRETARIO GENERAL DEL
 H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

AT'N.: LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
 DIRECTOR DE CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente, me permito enviar la **FE DE ERRATAS**, correspondiente **A LA ENUMERACIÓN DE LOS TRANSITORIOS del REGLAMENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN EL USO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, RETIRO Y MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y/O RADIODIFUSIÓN Y/O SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.** Aprobado en el dictamen IX-DUCE-REPA-001/2024 y publicado en Periódico oficial con fecha 28 de junio del presente año. De las comisiones en conjuntas Recuperación de Espacios Públicos y Antigraffiti y Desarrollo Urbano y Control Ecológico. A lo cual solicito se agende en la siguiente sesión de Cabildo, en punto de acuerdo para su exposición y aprobación en su caso de la Fe de Erratas:

Lo cual Dice:

SEXTO. La Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos expedirá en un lapso de 90 días hábiles el apéndice técnico que estará apegado a las Leyes y normatividades Federales, estatales y municipales que contendrá las especificaciones técnicas mencionadas en el presente Reglamento.

Debe decir:

CUARTO. La Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos expedirá en un lapso de 90 días hábiles el apéndice técnico que estará apegado a las Leyes y normatividades Federales, estatales y municipales que contendrá las especificaciones técnicas mencionadas en el presente Reglamento.

Sin otro asunto que tratar, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

"2024, año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
REG. DALIA SALAZAR-RUVALCABA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo ISG
REGIDORES
 H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
 18 JUL 2024
 DIRECCIÓN DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
DESPACHADO
 18 JUL 2024
 REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal